

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16794 T.R. INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la compañía convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Palma, el día 26 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en Avenida Jaime III, número 4, 07012 Palma, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 27, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2008, así como la gestión del Administrador Único, en el mismo período.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Cuarto.- Aumento del capital social de la entidad. Determinación, en su caso, del procedimiento, cuantía, contravalor y demás extremos precisos para la efectividad de los acuerdos. Modificación de los artículos de los estatutos sociales que resulten afectados, en especial los artículos 8.º y 9.º.

Quinto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten y ulterior inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 212 y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de complemento de convocatoria: Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la

convocatoria.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 2009.- El Administrador Único, Chovette, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A090040077-1